

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2113/19

AYUNTAMIENTO DE MUÑANA

A N U N C I O

Concluida la fase de oposición para proveer en propiedad la siguiente plaza:

Denominación de la plaza	Operario-Ordenanza Servicios Múltiples
Régimen	Personal laboral fijo
Unidad/Área	Servicios Generales
Categoría profesional	Grupo V. C2
Titulación exigible	Graduado Escolar
Sistema selectivo	Concurso Oposición
N.º de vacantes	1

La relación de opositores aprobados por orden de puntuación del primer ejercicio es la siguiente:

Clave	Puntos Obtenidos	Calificación (Apto/No Apto)
051353	18	Apto
051354	7,	Apto
051355	7,1	Apto
051356	6	Apto
051357	5,5	Apto
051358	5,1	Apto
051357	7,5	Apto

La relación de opositores aprobados por orden de puntuación del segundo ejercicio es la siguiente:

Clave	Puntos Obtenidos Prueba 1	Puntos Obtenidos Prueba 2	Calificación (Apto/No Apto)
051353/Sergio Muñoz Vegas	8	No superada	Apto
051354/Luis Miguel María García	7,2	No superada	Apto
051355/Rafael Sánchez Rodríguez	7,1	8	15,10 Apto
051356/Antonio Luis Hernández Grande	6	8,5	14,50 Apto
051357/Javier Jiménez Blázquez	5,5	No superada	Apto
051358/Jesús Moreno Fletes	5,1	No superada	Apto
0513517/Jorge García Barroso	7,5	No superada	Apto

Concluidos los ejercicios y debidamente calificados, el Tribunal, sin rebasar el número de plazas convocadas, procede al baremo de los aspirantes que han superado la fase de oposición, con el siguiente orden de puntuación, una vez baremados:

Identidad del Aspirante 051356/Antonio Luis Grande Hernández	Puntuación Ejercicio 1	Puntuación Ejercicio 2	Méritos	Puntos Obtenidos
Experiencia en Admón.s			3	
Experiencia en Empresa Privadas			1,5	
Formación			1,5	
TOTAL...	6	8,50	6	20,50

Identidad del Aspirante 051355/Rafael Sánchez Rodríguez	Puntuación Ejercicio 1	Puntuación Ejercicio 2	Méritos	Puntos Obtenidos
Experiencia en Admón.s			0	
Experiencia en Empresa Privadas			1,5	
Formación			0,75	
TOTAL...	7,1	8,00	2,25	17,35

Por el Tribunal, una vez baremados, de conformidad a la Base Séptima, se procede a la obtención de calificación final, que viene determinada por la media de las puntuaciones obtenidas en la Fase de Oposición y de Concurso, como sigue:

Nombre	Fase Oposición	Fase Concurso	Calificación Final
Antonio Luis Grande Hernández	14,50	6	10,25
Rafael Sánchez Rodríguez	15,10	2,25	8,67

Se establece un plazo de diez días hábiles para que formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación.

Muñana, 17 de septiembre de 2019.

El Alcalde, *Diego Martín de la Moya*.